

ENTIDAD 201

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria Argentina. Decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones Argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados, aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, entendiendo en la admisión o reconducción de Extranjeros al/del Territorio Nacional.

Además, ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo a su vez la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Art. 99 de la Ley N°25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Art. 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Renovar el parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/o oficinas del área metropolitana e interior del país, ya que la tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso considerando la seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de dichas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Realizar la reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos que buscan nuevas oportunidades para ellos y sus familias toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Ampliar el proyecto PNR (por sus siglas en inglés, Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Ampliar el proyecto de Autorización de Viaje Electrónica (AVE) Global. Este es un mecanismo WebEnable de tramitación de autorización de viaje electrónica para todas las categorías de residencia que se obtendrá de manera fácil y ágil en forma remota y automatizada. Con este

proyecto se consigue entre otros beneficios darle una mayor celeridad al trámite y evitar los traslados al Consulado.

- Realizar, ampliar y/o poner en funcionamiento acuerdos de intercambio de información migratoria con el resto de los países extra MERCOSUR.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas, recibiendo de las mismas novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Ampliar la implementación plena de la interoperatividad de las bases de datos de la DNM, con la información proveniente del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, a fin de hacer más económicos, simplificar y acortar plazos de los trámites que los migrantes deban realizar ante la DNM, obteniendo "on line" los antecedentes que pudieran existir en dicho Registro de los solicitantes.
- Incorporar nuevas puertas biométricas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y en Aeroparque y mejorar la habitabilidad de los centros fronterizos y pasos internacionales habilitados.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisionales, consultas varias).
- Modernizar la totalidad del lote de sellos oficiales de Control Migratorio que se encuentran actualmente en uso y fueran entregados por Disposición Nº 1.070/2011.
- Lograr modificar el soporte de sellos utilizados en los Aeropuertos del área metropolitana con un sistema fijo en cada puesto de atención a fin de diferenciarlo del resto de los pasos fronterizos del país.
- Obtener nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado y la adquisición de proyectores portátiles para mejorar la capacitación en los distintos pasos fronterizos.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante.
- Implementar el Certificado Electrónico de Residencia Precaria.
- Consolidar un Protocolo de Otorgamiento de Claves de acceso a Usuarios Externos para alcanzar una mayor protección de datos personales.
- Convocar a Colegios de Escribanos del país a suscribir convenios análogos al que se suscribió con el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2017, por medio del cual se comunica y registra electrónicamente en las bases de datos de la Dirección Nacional de Migraciones las autorizaciones de viaje al exterior de menores de edad y de las respectivas revocaciones que se realicen en Sede Notarial ante los escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea mediante escritura pública o instrumento privado con firmas certificadas. La remisión de la referida información se efectúa por medio de Web Services (WS) en una red segura, conforme lo acordado en el referido Convenio.
- Desarrollar una plataforma informática que tienda al tratamiento integral de la problemática del migrante en la República Argentina; ingreso al país, permanencia, trabajo, sanidad, etc. Esta plataforma tecnológica integrada tendrá alcance nacional, involucrando a las delegaciones del interior del país, y los pasos fronterizos.
- Fortalecer la Dirección de Información Migratoria de la Dirección Nacional, incrementando la capacidad del Estado de prevenir situaciones de trata de personas y delincuencia transnacional, transformando la información veraz y oportuna en un elemento estratégico para la toma de

decisiones en materia migratoria, resultando un recurso imprescindible para investigaciones administrativas, académicas y/o judiciales.

- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a estos lugares a través de las oficinas móviles.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en todos los consulados argentinos.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas. Llevando a cabo cursos a través de plataforma virtual y teleconferencias con las Delegaciones de todo el país.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de tales personas.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan; y propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personal y medios logísticos suficientes en todo el país, realizándose a los mismos fines, convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria; y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que lo utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	8.713.768.248
9	9	Gastos Figurativos	13.855.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.727.623.248</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.727.623.248</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.092.880.998</b>
Personal Permanente	1.282.835.483
Personal Temporario	8.902.243
Servicios Extraordinarios	2.766.779.342
Asistencia Social al Personal	50.583.102
Beneficios y Compensaciones	12.000.000
Personal contratado	971.780.828
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>231.108.250</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.043.591
Textiles y Vestuario	1.029.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.646.587
Productos de Cuero y Caucho	27.965.129
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.742.140
Productos de Minerales No Metálicos	9.038.700
Productos Metálicos	3.309.651
Minerales	643.000
Otros Bienes de Consumo	81.690.452
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.374.187.000</b>
Servicios Básicos	55.357.843
Alquileres y Derechos	24.688.576
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.155.622
Servicios Técnicos y Profesionales	239.937.120
Servicios Comerciales y Financieros	87.595.687
Pasajes y Viáticos	427.533.505
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.126.307
Otros Servicios	37.792.340
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.006.020.000</b>
Bienes Preexistentes	40.000.000
Construcciones	243.154.637
Maquinaria y Equipo	1.722.865.363
<b>Transferencias</b>	<b>9.572.000</b>
Transferencias al Exterior	9.572.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.855.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.855.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.464.426.000
Ingresos No Tributarios	4.464.426.000
II) Gastos Corrientes	6.707.748.248
Gastos de Consumo	6.696.867.448
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	168.000
Otros	168.000
Impuestos Directos	1.140.800
Transferencias Corrientes	9.572.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.243.322.248
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.006.020.000
Inversión Real Directa	2.006.020.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.464.426.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.713.768.248
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.249.342.248
IX) Contribuciones figurativas	5.657.023.248
X) Gastos figurativos	13.855.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.393.826.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.393.826.000
Inversión Financiera	1.393.826.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>10.121.449.248</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>4.464.426.000</b>
Tasas	4.367.252.000
Otras	4.367.252.000
Multas	97.174.000
Multas por Infracciones	97.174.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>5.657.023.248</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.802.274.248
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.802.274.248
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.854.749.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.854.749.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	8.713.768.248
92	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior		13.855.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.727.623.248</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE  
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos intervenir en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el territorio nacional y en el exterior, controlar y registrar el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

- Optimizar el servicio migratorio de ingreso y egreso del territorio en la agilidad en el control de los viajeros y en la seguridad, incorporando equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, efectivizando la digitalización total de los distintos registros utilizados e incrementando el uso de biometría.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Agilizar el movimiento migratorio terrestre producto de la estacionalidad de la actividad turística y otras actividades que puedan modificar los tránsitos predecibles en frontera.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	100,00
<b>METAS :</b>		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	1.500
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	660
Capacitación	Agente Aprobado	3.400
Capacitación	Curso Dictado	180
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	11
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	18.320
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	42.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	37.753
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	132.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	47.000
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	3.000
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	49.179.295
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	4.000

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	33.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	214.000
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	40.800.000
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	10.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	35.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	195.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	214.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	8.470.613.611
<b>Proyectos:</b>			
40	Readecuación de Espacios para Uso de Jardín de Infantes en el Edificio N°5 - Sede Central	Departamento de Servicios	40.200.000
41	Cerramiento Seco Techo - Sector M - Edificio N°6 - Sede Central	Dirección General de Movimiento Migratorio	188.000
44	Refuncionalización Integral del Inmueble Delegación San Juan	Departamento de Servicios	5.000.000
66	Readecuación Núcleos Sanitarios y Redes Cloacales	Departamento de Servicios	28.500.000
67	Impermeabilización de Cubiertas, Terrazas y Arreglo de Pluviales. Pasarelas Técnicas AA	Departamento de Servicios	50.300.000
69	Reemplazo de Tanques y Bombas de Elevación de Agua Edificio N° 1 de la Sede Central	Departamento de Servicios	4.200.000
70	Readecuación de Exteriores, Sistema de Riego y Veredas, Parque Interno e Iluminación de Estacionamiento de la Sede Central	Departamento de Servicios	23.280.000
72	Readecuación Eléctrica y de Climatización de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	34.396.637

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Impermeabilización de Cubiertas y Arreglo de Pluviales de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	18.000.000
75	Reestructuración Edilicia y Operacional Paso Aguas Blancas	Dirección de Control Terrestre	1.100.000
76	Reformas Edilicias Paso Gualeguaychu	Dirección de Control Terrestre	1.200.000
77	Reformas Edilicias Paso Integración de la Provincia de Misiones	Dirección de Control Terrestre	400.000
78	Remodelaciones Edilicias Paso Andresito	Dirección de Control Terrestre	420.000
79	Remodelaciones Edilicias Paso Iguazú	Dirección de Control Terrestre	750.000
80	Reformas Edilicias Paso de Jama	Dirección de Control Terrestre	560.000
81	Reformas Edilicias Paso Integración Austral	Dirección de Control Terrestre	550.000
82	Reformas Edilicias Paso La Quiaca	Dirección de Control Terrestre	770.000
83	Reformas Edilicias Paso Misión La Paz	Dirección de Control Terrestre	560.000
84	Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres	Dirección de Control Terrestre	1.400.000
85	Construcción de Módulos de Control para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	6.000.000
86	Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	24.000.000
87	Reformas Edilicias Paso Concordia	Dirección de Control Terrestre	980.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
95	Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata	Dirección de Contrataciones	400.000
<b>TOTAL:</b>			<b>8.713.768.248</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.713.768.248</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.092.880.998</b>
Personal Permanente	1.282.835.483
Personal Temporario	8.902.243
Servicios Extraordinarios	2.766.779.342
Asistencia Social al Personal	50.583.102
Beneficios y Compensaciones	12.000.000
Personal contratado	971.780.828
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>231.108.250</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.043.591
Textiles y Vestuario	1.029.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.646.587
Productos de Cuero y Caucho	27.965.129
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.742.140
Productos de Minerales No Metálicos	9.038.700
Productos Metálicos	3.309.651
Minerales	643.000
Otros Bienes de Consumo	81.690.452
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.374.187.000</b>
Servicios Básicos	55.357.843
Alquileres y Derechos	24.688.576
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.155.622
Servicios Técnicos y Profesionales	239.937.120
Servicios Comerciales y Financieros	87.595.687
Pasajes y Viáticos	427.533.505
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.126.307
Otros Servicios	37.792.340
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.006.020.000</b>
Bienes Preexistentes	40.000.000
Construcciones	243.154.637
Maquinaria y Equipo	1.722.865.363
<b>Transferencias</b>	<b>9.572.000</b>
Transferencias al Exterior	9.572.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.855.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.855.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.855.000